

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL/
ADMINISTRACIÓN

**ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-50-L115"ADQ. DE
 ASTILLAS SECAS PARA ESTUFAS COMBUSTIÓN LENTA"**

DECRETO ALCALDICIO N° 718.- /

QUILLECO, 04 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 20 de Abril 2015, por la Dirección de Administración y Finanzas N° ID 3649-50-L115, para "Adquisición de Astillas Secas para Estufas de Combustión Lenta"
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Las Ordenes de Pedido N°02 del Juzgado de Policía Local y Folio N°4677 de la Oficina de Alcaldía, solicitando la adquisición de tres mil astillas secas para Estufas de Combustión Lenta Municipales, según TTR adjuntos.
- b) La Tabla Comparativa y Acta de Adjudicación.

D E C R E T O:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-50-L115 para la "Adquisición de Astillas Secas para Estufas de Combustión Lenta", a la Empresa de don **JUAN CAMPOS ESPINOZA, RUT 10.444.168-8, LOS ANGELES**, por un Monto Total de \$565.250.- c/iva y flete incluido, según los criterios de evaluación considerados:

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	PON PRE.40%	Calidad, Variedad 35%	Pond.Plazo 25%	Total%
JUAN CAMPOS ESPINOZA	ASTILLAS DE EUCALIPTUS SECAS	\$125.-c/u (1000 unid) Total \$125.000.-	40	35	25	100
JUAN CAMPOS ESPINOZA	ASTILLAS DE HUALLE SECAS	\$175.-c/u (2000 unid) Total \$350.000.-	29	35	25	89

2.- Los gastos que irroque la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-03-003 (01) del presupuesto municipal vigente.

3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUIA
 SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
 ALCALDE DE QUILLECO

V°B°:SCV/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admini y finanzas